EL CIVICO

DIARIO DE LA TARDE--SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE — SALTA, Sábado 4 de Junio de 1898 — AÑO VIII--Núm. 1836

Isauro P. Argüello

REPRESENTANTE DE "EL CIVICO"

EN BUENOS AIRES

383—PIEDAD—383

Telegramas

AGENCIA **LA AURORA**

Servicio especial para EL CIVICO

Bs. Aires, Junio 4 de 1898.
Fechado á las 10 a. m.
Recibido á la 1.40 p. m.

Promesa de Roca á los conscriptos—Partida del "Villarino"—El colmo del patriotismo—Grandioso festival—Cruz Roja española—El asunto riojano—Pedido de Alcorta—Renuncia de un candidato—Juramento prestado—Diez causas mas.

—El general Roca, antes de dejar el campamento del Tandil, les prometió á los conscriptos que el 15 de este mes serán licenciados.

—Mañana sale el transporte «Villarino» en busca de tres subcomisiones demarcaderas, una de las cuales ha desaparecido desde Marzo, fecha en que se internó al lago San Martin.

—Dos menores se embarcaron ayer con rumbo á España para tomar participacion en la guerra, y fueron bajados á tierra.

—El festival que tuvo lugar anoche en el Politeama á beneficio de la suscripcion española, ha resultado grandioso.

—Varias damas argentinas y españolas se ocupan de la organización de una Cruz Roja española.

—Muy bien recibida ha sido la resolución del conflicto riojano.

—Alcorta ha pedido al gobierno de Chile que ordene á su cónsul en Chosmalal abstenerse de adoptar medidas que no son autorizadas por la cancilleria.

—El Dr. Rivarola no aceptará la candidatura para ministro de la provincia de Buenos Aires.

—Demarchi prestó ayer el juramento de ley para tomar posesión del cargo de vice-gobernador.

—En los testamentos falsos se denuncian diez causas mas. Uno de ellos se refiere á una señora que poseia cuarenta manzanas de terreno, la cual murió de intoxicación, pero antes le hicieron firmar su testamento.

RIOJA

Renuncia de Bustos

CARREÑO GOBERNADOR

RIOJA, Junio 4—Bustos ha renunciado la gobernación de esta provincia.

—Reunióse el colegio electoral y ha elegido gobernador á Carreño.

Bs. Aires, Junio 4 1898.

Fechado á la 1.40 p. m.
Recibido á las 2.10 p. m.

Loteria—Metálico

En la loteria jugada hoy resultó premiado con 50.000 $ el número 12119.

—El oro abrió á 265.50 y cerró á 264.20.

ESTADOS-UNIDOS

Llegado de buques españoles

Bombardeo de Santiago

UNA HORA DE COMBATE

Vapor á pique

PRISIONEROS YANKEES

LOS TRIPULANTES DEL VAPOR «RITA»

DESMENTIDO

NUEVA YORK, Junio 4.—10 a. m.—Comunican de Port Antonio que en Santiago de Cuba son esperados diez y seis buques españoles, que se envian para reforzar la escuadra de Cervera.

«El Herald», en su edición de hoy anuncia que en esta madrugada comenzó la escuadra norteamericano el bombardeo de las baterias de Santiago, las cuales contestáronle á su vez con un nutrido cañoneo.

—El combate entre los buques y los fuertes duró una hora.

—Un torpedero español, echó á pique á un vapor norteamericano.

—Dos oficiales y seis marineros yankees cayeron prisioneros en poder de los españoles.

—Han llegado á esta 37 prisioneros españoles que formaban parte de la tripulación del vapor «Rita», los que saldrán en libertad hoy mismo.

—«El Herald» desmiente la noticia que circulaba de que la escuadra organizada últimamente en Cadiz al mando de Camara, habia salido para Santiago de Cuba.

FRANCIA

El capitan Villamil en Santiago

Cervera en viaje á Filipinas

PARIS, Junio 4.—«Jaulois» anuncia que el capitan de navío, Villamil, es quien se halla al mando de la escuadra española que se encuentra en Santiago de Cuba.

—El mismo diario asegura que Cervera con su escuadra, está en viaje á Filipinas.

CUBA

Corresponsales en libertad

HABANA, Junio 4—Dos corresponsales de periódicos ingleses que estuvieron detenidos por sospechárseles espias yankees, han sido puestos en libertad á pedido del cónsul ingles en esta.

ESPAÑA

EXPEDIDION Á FILIPINAS

RESERVAS DEL GOBIERNO

ANGUSTIOSA ANSIEDAD

Noticia confirmada

POLÍTICA ALEMANA

MADRID, Junio 4—El ministro de la guerra ha declarado hoy en las cámaras que se ocupa activamente de preparar el envío de una expedición á Filipinas; agregando que ya estan prontas las tropas que la componen, para salir en el momento que se considere oportuno y conveniente.

—Es materialmente imposible averiguar por el momento, cuales sean las noticias oficiales del nuevo combate de Santiago de Cuba. El gobierno las tiene, pero las reserva muy cuidadosamente.

—Continúa la angustiosa ansidad producida por la reserva del ministerio.

—Confírmase la noticia de que el caudillo Aguinaldo fué atacado en las cercanias de Cavite, no por las fuerzas españolas, sinó por los rebeldes que desconocen su autoridad.

—Telegrafian Manila avisando q' las simpatías que los alemanes aparentan tener por los españoles, son falsas y q' lo que en realidad pretenden con esa amistad ficticia, es apoderarse de las islas Carolinas aprovechando de las actuales circunstancias de la guerra con los Estados Unidos.

Ecos del dia

El decreto del día

Con satisfacción hemos leido el articulo que, en cumplimiento de una promesa formulada, publica en su número del 2 del corriente el colega «Tribuna», contestando el nuestro del dia anterior y en defensa del ya célebre decreto del P. Ejecutivo provincial que declara caducos los despachos de oficiales otorgados durante la administración del Sr. Diaz. Aceptamos el debate en la forma propuesta y trataremos de convencer al diario oficial que en todos los actos de los gobernantes son de acuerdo con la justicia y la ley.

Esta injusticia no proviene indudablemente de las personas que dirigen la administración de la provincia, á quienes hoy en el dia, los creemos muy honorables y bien intencionados, sino de la falta de assesores letrados, razón por la cual nos inclinamos á pensar que los ministros deben ser abogados.

No es la primera vez que un gobernador de Salta dicta resoluciones sin base legal y aún contrarias á la ley misma; pero estos avances á la intencion del legislador deben ser corregidos por la opinion sensata de la prensa, cualquiera que sea la bandera en que sirva.

Es por esto que nos creemos en el deber de demostrar lo improcedente del decreto de referencia.

La Constitución Nacional al fijar las atribuciones del Congreso de la Nacion, enumera entre otras la de proveer á todo lo conducente á la mejor organización de las milicias, con la única reserva, en obsequio á las autonomias provinciales, de nombrar sus gefes y oficiales, quedando en todo lo demás sujetas dichas milicias ó guardias nacionales á la autoridad nacional, y la Constitución de la Provincia pone en manos de su poder ejecutivo esa atribución excepcional. Una vez nombrados, la provincia deja á disposición del poder federal la oficialidad y tropa.

Como se vè, los gobiernos provinciales no pueden inmiscuirse en dichas milicias, pues, como lo dice su nombre, son de carácter nacional para la defensa del territorio de la nación y no simplemente provinciales.

Tan es asi, que el poder nacional es quien la organiza, la declara movilizada ó en asamblea, ordena su concentración en un punto ó en varios, etc.

La forma en que está establecida la disposición constitucional no deja lugar á dudas sobre su alcance. Es tratando de poderes nacionales que legisla lo relativo á la guardia nacional y no al tratar de los gobiernos de provincia. Solo por via de excepción, como una galanteria, concede el derecho de nombramiento de gefes y oficiales á las provincias, pero por lo demas dependen exclusivamente del gobierno nacional.

¿Qué sucederia si se interpretara que la facultad de nombrar, concedida á las provincias, envuelve la de dar de baja ó destituir? Que mañana por un motivo de hostilidad cualquiera podia el gobierno provincial hacer imposible la organización de la guardia nacional, diciendo al gobierno federal: he resuelto que las personas que nombre como gefes y oficiales y para cuya instrucción ha hecho sacrificios el gobierno nacional, no sean las que desempeñen esos cargos, sinó estos otros que me son mas adictos; cosa que podria repetirse todos los dias, hasta convertir la organización de las fuerzas del país, en un juguete de niños.

¿En qué texto legal funda el ejecutivo provincial su facultad de echar á la oficialidad que cumple con su deber y que no ha hecho pasible de falta grave? En ninguno absolutamente, por lo cual hemos sostenido y sostenemos que no puede prevalecer.

Pero, la injusticia cometida no tiene siquiera el prestigio de su generalidad. Si todos los Sres. gefes, como lo dice el colega, tienen campañas ¿por qué dice el decreto que solo se llama á concurso hasta capitan inclusive cuando ya estaban aquellos comprendidos en la excepción del mismo decreto? Es que eso de *las campañas* es solo un expediente de última hora con el fin de hacer aparecer menos violenta la medida.

Para terminar: dice el colega que nos parapetamos en el anónimo. Para decir lo que hemos dicho no necesitamos de *parapetos* ni de *azoteas*. Si no hemos puesto la firma al pié de nuestro articulo era por no encontrar objeto en ello, como no lo ha encontrado el colega. Sin embargo, si hubiera alguno tan curioso que quisiera saberlo nuestro director lo sacará de la duda.

Economias municipales

EL PUNTO NEGRO......

Por fin parece que nuestra Municipalidad tiende á encaminarse por una via racional y económica, despertando de ese sueño dorado en que ha permanecido y que la hacia inmune á toda clase de critica, atentando contra los intereses comunales y desoyendo la voz del pueblo y el dictado de su propia conciencia.

Comprendiendo que el estado desastrozo de sus finanzas amenaza la mas grande y vergonzosa bancarrota, lo que la precipita hácia el abismo de su propia ruina obligando su próxima disolucion, ha resuelto conjurar el mal, aunque tarde, haciendo todas las economias posibles en su administracion.

A este fin se encargó á una comisión compuesta de sus mejores miembros para que formulara un proyecto de economias, el que ha sido discutido por el Concejo Municipal en su sesion de ayer.

Como el plan de economias municipales tiene por base la supresion de un gran número de [illegible] y la suspension de [illegible] extraccion de aguas servidas fundándose en que los prim[illegible] innecesarios y considerando como un lujo administra[illegible] en que el servicio de ex[illegible] de aguas servidas solo [illegible] gastos á la Municipalidad [illegible]ndario, sin producir los beneficios que se creyó reportarian en bien de la salud pública,—no faltó quien se opusiera á esto último presentando fundamentos sin lógica, en los que se dejaba ver claramente el interés particular á favor del cual abogaba.

Nadie ha extrañado la actitud poco levantada del doctor .... al oponerse que se suspenda el servicio de extraccion de aguas servidas, porque siempre se lo ha encontrado como funcionario público en la misma corriente de ideas contrarias á los principios de equidad y justicia, siempre se lo ha hallado en el mismo terreno defendiendo lo que perjudica á los intereses generales, siempre se lo ha visto pugnando por conseguir un beneficio particular sin hacer sentir su acción en favor del pueblo.

Se trata de defender á una empresa que da beneficios. . . . y el Dr. .... se constituye en su leader, en su defensor interasado, obteniendo, gracias á su astucia, á su influencia hipnalistica, siempre el triunfo y llevándose la palma de vencedor.

En el asunto sobre economias municipales ya ha conseguido el primer triunfo, puesto que ha hecho que se aplace la consideración del proyecto presentado por la comisión de referencia, lo que importa creer que no se ocupará la Municipalidad mas de él, por que ha dado tiempo para que los empeños se pongan en acción.

Sin embargo, la Municipalidad continuará en su estado de postracion y sus empleados permanecerán impagos, y las trampas subirán de punto.

Una pregunta y terminaremos. Se ha dicho que la renta municipal no alcanza mas que para hacer el servicio del Cementerio, del de limpieza y del de la atencion de los jardines de la Plaza 9 de Julio ¿cómo es que se detienen ante esa demostracion elocuente los señores municipales y no aceptan de lleno el plan de economias, modificándolo si se quiere en el sentido de suprimir todos los empleados que no hagan estos tres servicios?

La contestacion y nada mas deseamos, y adelante con los faroles.

Noticias

Al fin se refaccionará—Muy en breve parece que ya se refaccionará el puente Velez Sarfield, pues que segun lo sabemos, ese trabajo está para sacarse á licitación.

El ingeniero de sección tiene ya las instrucciones del caso, y dado el mal estado de ese puente, no dudamos del interés que se tomará en principiar y terminar pronto esa obra de tanta importancia.

Muy bien, que cada siglo se nos oiga una vez, no está tan malo.

Rifa de aderezos—En la rifa jugada hoy para el Asilo de Huérfanos, el primer premio le tocó al núm. 720 que fué de mayor Cobaro, el segundo al 470 del Sr. Garcia del Campo el tercero al 160 del canónigo Saturnino Fernandez y el cuarto al 463 del mayor Mariscarena.

Constituia el primer premio un anillo con brillantes, el segundo un par aros con brillantes, el tercero un prendedor con brillantes y el cuarto una pulsera con brillantes.

Batallones andinos—En un telegrama dirijido de Buenos Aires, encontramos la noticia de que dentro de dos semanas empezará la instruccion con uno de los batallones andinos y con el regimiento 3º de artilleria de montaña de la division que se formará en los Valles Calchaquies, al noroeste de la provincia de Salta.

Ambos cuerpos servirán de escuela á los guardias nacionales, facilitandoles la instruccion.

Fusion de partidos—En la provincia de Entre Rios deben andar mal los asuntos politicos cuando se prepara la fusion de todos los elementos de oposicion contra las pretenciones del despotismo imperante que tienden á convertir la provincia en un feudo hereditario.

Los elementos de la union cívica nacional, los radicales y los disidentes del P. A. N. indiferentes hasta ahora, dispónense á aunar sus esfuerzos y resistir al plan de familia gubernista.

Reforma legislativa—Dentro de muy breves dias las H.H. C.C. Legislativas de la Provincia, discutirán un proyecto de reformas fundamentales á la actual Ley de Organizacion y Jurisdiccion de los Tribunales ordinarios.

Es cosa resuelta que el Superior Tribunal de Justicia se bifurcará en dos salas completamente independiente; una para los asuntos de carácter civil y otra para los de naturaleza comercial, penal y correccional.

Cada sala se compondrá de tres vocales.

Habrá tambien una Corte de Casacion que conocerá en tercerá Instancia de ciertas y excepcionales causas; lo que vale decir, de aquellos procesos donde se debatan los grandes principios de nuestra Carta fundamental.

Segun se nos informa, la Legislatura despachará favorablemente la notable reforma proyectada por la comisión de abogados que nombrará el Poder Ejecutivo.

EL BARATO ARGENTINO

DE

MANUEL M. SOSA & Cia.

Su nuevo local: Calle Libertad Núm. 238 al 248,

Entre Alvarado y Entre-Rios

GRAN SURTIDO EN ARTÍCULOS DE TIENDA, MERCERIA Y ALMACEN

142—P.

DOCTOR

PEDRO J. FRIAS

Ha abierto su consultorio en la calle 20 de Febrero Num. 175.

Horas de consulta: de 1 á 4 de la tarde.

280 v. jl. 4

EN VENTA

La finca **Santa Rosa** perteneciente á D. Florencio Peralta, que contiene: una casa cómoda y dos chicas; tres quintas con 800 naranjos, 20 limoneros, 80 plantas de lima de Persia, 4 de lima de olor, 5 chirimoyos, todas plantas frutales, fuera de otras chicas, y además algunas higueras, guayavos, arazá y plantio de plátanos.

Tambien tiene la finca algun ganado vacuno y lanar, con muy buenos terrenos de pastoreo y monte para leña, y represa.

Los interesados pueden tratar con el suscrito.

Mariano Peralta.

Calle Córdoba, Núm. 125.

204.v.jn.3.

AVISO

Se avisa al público que en las carnicerias de Lopez y Suarez, Caseros Nos. 280 y 829, se vende la carne fler al precio de 20 centavos kilo, al contado.

Tambien se participa que los arriba mencionados se ocupan de la compra y venta de ganado en pié.

LOPEZ y SUAREZ.

223.v.jn.15.

SE VENDE

Una americana, con una yunta de caballos y arneses. En esta imprenta darán razon.

220.v.jn.30.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ ÚNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

CIGARRILLOS GÜEMES

Ya llegó la Cerveza "PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

UNICOS CONCESIONARIOS—GARCIA & URRESTARAZU

Tienda "El Progreso".

DE

CALLE LIBERTAD GARCÍA & URRESTARAZU ESQUINA ALVARADO

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA; ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS
Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

103.P. **NOTA**—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

CIGARRILLOS DIARIO

¡Bolivianos alerta!—Con este mismo título trae un suelto «La Fé Social» de Potosí, del cual tomamos las siguientes líneas:

«En prensa ya nuestro número, hemos recibido la noticia de que Chile ha cedido, cobardemente, como ceden las meretrices, á todas las exigencias de la República Argentina, á fin de evitar la guerra y asegurarse la neutralidad de esa nacion, en sus emergencias con Bolivia; que Walker Martinez se ha arrastrado como un perro chino y que Chile volverá sus aprestos bélicos contra Bolivia. Bolivia, nos, alerta!

«Si América nos abandona en la hora suprema del sacrificio, si nos deja morir sobre la cruz de Polonia, asistiendo, impasible, al martirio de su hija; si la desgracia de un pueblo hermano no es suficiente para arrancar á las naciones civilizadas de su egoismo criminal.......caiga nuestra sangre sobre la cabeza de la América.....Preparémonos á morir como Abaroa, y escribamos el testamento de la inmortalidad.

«¡Viva Bolivia! Muera Chile!

«¡Juventud! Empuña el clarin guerrero y toca *generala* esa llamada sublime de la muerte.

«¡Arriba los jóvenes; de pié, y á morir por la Patria!

Luchemos como el Paraguay, el pueblo héroe, antes de morir como Polonia, la nacion mártir».

Liga patriótica—Se convoca á los miembros de la «Liga Patriótica», como á todos los que simpaticen con sus ideas, á la asamblea que tendrá lugar en el Club 20 de Febrero el sábado 4 del corriente á horas 8 p. m., á objeto de tratar asuntos de importancia.—*Los secretarios.*

Contrato firmado—Los fabricantes de azúcar de esta provincia y la de Jujuy, han firmado ayer el contrato por el que venden al sindicato azucarero de la refineria del Rosario de Santa Fé, todo el producto de las cosechas.

Los monopolios siempre han dado buenos resultados á quienes los pueden hacer siendo el pobre pueblo el que soporta la sangria

Solicitada

LAS COSAS EN SU LUGAR

Sr. Director de EL CÍVICO

Muy señor mio:

Sirvase publicar en las columnas de su acreditado diario la siguiente aclaración en el asunto contrabando tomado en la féria de Sumalao á un ciudadano boliviano, asunto que tanto preocupa al sueltista oficioso de «La Razon».

Mucho alarde hace el diario aludido por haber resuelto á última hora el jefe de la Aduana Nacional Sr. Abrego, entregar los objetos tomados por el suscrito y otro agente de la Policia Aduanera al individuo de referencia, revelando con ello la parcialidad del autor de la defensa del contrabandista á favor de éste.

El decomiso, cuya entrega hace gozar de un modo raro al sueltista de «La Razon», se hizo una vez averiguada la procedencia del conductor de los objetos tomados y prévia la tácita confesión del mismo, que manifestó ser boliviano y traer los tejidos y pieles decomisados de la República vecina. En virtud de tal declaración, el suscrito procedió en la esfera de sus atribuciones, á apoderarse de las especies que constituian el contrabando.

No ha sido, pues, injusto el proceder de los agentes de la Aduana Nacional, como lo asevera el sueltista de «La Razon» sinó legítimo y ajustado á las leyes aduaneras.

Si el señor Abrego ha precedido á la entrega de los objetos decomisados, habrá tenido sus motivos, talvez razonables para él, pero no para el suscrito y numerosas personas respetables que saben que los vecinos de «Susques», pagan sus contribuciones á las autoridades bolivianas, y por consiguiente dependen aún de aquellas.

No es esto solo, señor Director, lo que quiero poner en su lugar, sino tambien hacer constar que es absolutamente falso lo que dice el sueltista de «La Razon», que el Sr. Abrego despues de ordenar la entrega de lo decomisado destituyó á los abusivos empleados.

Por lo que respeta al suscrito no es cierto tal afirmación, y en prueba de ello me remito al testimonio del Administrador de la Aduana Nacional Sr. Abrego y á la exctitud de la nota que en seguida trascribo, que pasé oportunamente á dicho funcionario.

Hela aquí:

Salta, Junio 2 de 1898.

Al Sr. Administrador de Rentas Nacionales don Pedro Abrego.

S/D.

Tengo el sentimiento de comunicar á Vd. que por no tener que alternar con un guarda de esta Aduana, bajo cuyas órdenes se me pone, me veo en la forzosa necesidad de elevar mi renuncia del cargo de Agente de la Policia Aduanera, puesto que honrada y cumplidamente venia desempeñando desde el 1º de Diciembre del año próximo pasado hasta la fecha.

Manifestándole un agradecimiento por la confianza que me ha dispensado, saludo á V. atentamente.

Felipe Rios.

He querido, señor Director, hacer esta aclaración para dejar bien sentada mi reputación de empleado honrado y recto en el cumplimiento de mis deberes.

Felipe Rios.

Solicitada

CIGARRILLOS Suaves

«PARTICUARES»

á 10 centavos

CON REGALOS DE VALOR

Verifíquese todo el interior de nuestras marquillas de cigarrillos adonde encontrarán manuscrito el premio que ofrecemos.

1—P.b

AVISOS

Vendo—Mi CASA, calle Libertad, al lado del Banco de la Provincia Para tratar dirijirse á D. Antonio Alvarez.

Precio y condiciones inmejorables.

Salta, 14 de Mayo de 1898.

Faustino Alvarado,

197.v.jl.13.

Realización!

A fin de dar colocación conveniente al nuevo surtido que está recibiendo esta casa se ha resuelto liquidar, por la mitad de su valor, muchos y buenos artículos.

¡Aprovechar la ocasión!

ANTONIO ALVAREZ.

228.P.

Peluqueria y Merceria "MODERNA"

LIBERTAD Núm. 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más mas elegante, lo mejor en:

PERFUMERIA, MERCERIA, SOMBRERERIA

Cuenta con un espléndido salón de PELUQUERIA, servido por hábiles oficiales. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.

Permanentemente cuenta con perfumes lejítimos de los más reputados fabricantes.

TODO B RATO Y TODO BUENO

98.P. **Pablo L. Didier y Cía.**

Té Caridad

Paquetes de **10 y 20 cts.**

En todos los Almacenes

ES EL MEJOR

159.P.

ESTUDIO

de

Dres. DAVID PEÑA—LUIS PEÑA

Gestiones judiciales y administrativos

Dirijirse al Procurador José ... CALLE CÓRDOBA 334 ROSARIO DE SANTA-FÉ

Se alquila ó vende

Una casa en la calle Gral Alvarado entre Buenos Aires y Córdova y un caschon en la calle Buenos Aires frente de la Escuela Normal, alquilo ó vendo.

ABRAHAN ECHAZÚ.

221.v.jl 1.

Un carro en venta

Por un precio ínfimo se vende un carro en muy buen estado y con dos mulas mansas y nuevas.

En esta imprenta darán razon.

213.v.jn.26.

SE OFRECE EN VENTA

Una hermosa casa de altos ubicada en la calle Florida entre San Luis y Tucumán, construcción moderna. El que se interese por ella puede ocurrir á la Plateria del Sr. Camilo Forqueti con quien se entenderán. Domicilio calle Caseros Núm. 204.

224.v.jl.2.

PROFESOR DE MÚSICA, MANDOLIN Y GUITARRA

Se ofrece al público, inteligente para dar lecciones á domicilio ó en su casa á precios módicos.

Ocurrir calle Florida 302 al Sr. José Fava.

168.v.my.24.

¡¡¡ATENCIÓN!!!

¿Quieren pasar un rato á gusto oyendo buena música y tomar buen café? Vengan á la calle Alvarado esquina Florida á la Confiteria de JOSÉ FARA.

225.v.jl.3.

PANADERIA ITALIANA

Participamos á nuestra numerosa clientela y al público en general que desde el 1º del corriente vendemos el pan á 35 centavos el kilo y la galleta á igual precio. Harina de Santa Fé por mayor y menor,—ANTONIO BESSO y Cía. Calle 20 de Febrero.

194.P.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Liquidación

Se vende á precios bajos, en la curtiembre del Sr. Antonino Diaz, una partida de suelas, becerros de toda clase, cueros de cabra y de nonatos.

Salta, Mayo 5 de 1898.

185—P.

SE OFRECE

Un jóven que desea practicar en el comercio, se ofrece como dependiente, ya sea de tienda ó de almacen.

Tiene muy buenas recomendaciones de su conducta.

En esta imprenta darán razon.

205 v. jn. 18.

EN VENTA

Se ofrece en venta un excelente terreno alambrado y con casa cómoda ubicada en la calle Buenos Aires esquina Independencia.

Para tratar verse con el suscrito, Florida esquina Rioja.

José A. Torres.

169 v. my. 29.

ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

El suscrito, abogado del foro de Santiago, se encarga de la gestión de asuntos judiciales y administrativos en la capital federal, especialmente de devengados, empréstitos, pensiones diligenciamiento de exhortos, venta de minas y minerales, cobranzas informaciones etc. garantizando su competencia, actividad y honradéz.

ROMAN M. CAÑAVERAS

Órgano Armonium

Se vende flamante de excelentes voces, para verlo ocurran al Hotel Nacional de 11 á 1.

M. P. Camino.

Longines,

Los verdaderos, legítimos relojes LONGINES de fama universal, **son los únicos relojes de bolsillo,** cuyo perfecto mecanismo permite una duración de mas de **VEINTE años;** constan los primeros LONGINES introducidos en el año 1875. Ascienden á **300,000 Longines** vendidos en la República hasta la fecha. Exijan el LONGINES el reloj mas **barato de todos;** la buena calidad ahorra las composturas. Se venden á precios acomodados en toda las buenas relojerias, joyerias y platerias.

Longines *MARCA REGISTRADA* Longines

158

LA TOS convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS acompañada de ronquera, y á veces afonia de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores, y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducia de una manera insoportable. La mayor parte de las veces desaparece la TOS al concluir la primera caja.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Véase el opúsculo que se da gratis

Pídanse estos medicamentos en todas las Farmacias

Rodolfo Coucourde

Ingeniero civil recientemente llegado á esta ciudad poseyendo varias letras de recomendación y documentos excelentes y viéndose imposibilitado de encontrar trabajo en su profesion, siendo padre de familia y hablando y escribiendo Español, Francés, Inglés, Italiano y Portugués, pide por favor al Comercio de esta ciudad un empleo cualesquiera de tenedor de libros, contabilidad ó escribano ó profesor de lengua ó de dibujo. Dirigirse al Sr. Mariano Salas Castro, Secretario de la Comisión de Inmigración.

Remates

Por Juan E. Velarde

247 CABEZAS DE GANADO JUDICIAL—SIN BASE

Remate de conveniencias

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Santiago M. Lopez venderé en pública subasta, SIN BASE Y AL CONTADO el ganado vacuno y caballar que á continuacion detallo, perteneciente á la testamentaria de Anastacio Pastor.

Efectuaré la venta el DIA 20 DE JUNIO de 1898, á horas 1 p. m. en mi escritorio plaza 9 de Julio (avenida Caseros) dende estará mi bandera.

El ganado se encuentra en el Departamento de Orán, en los puntos denominados San Ignacio y Corral de Piedra. Ha sido inventariado en Octubre de 1897 por Miguel Colque, Juez de Paz de aquel Departamento y es depositario Virjilio Belmonte.

Llamo la atencion de los señores estancieros por los beneficios que puede reportarles comprar ganado de clase superior, como es generalmente el de esa region, en condiciones ventajosas.

Judicial y sin base, se vende forzosamente.

He aqui el detalle:

GANADO VACUNO—66 vacas de cuenta 44 vacas con cria, 12 toros de cuenta, 20 novillos de 5 años, 8 novillos de 4 años, 5 novillos de 3 años, 2 novillos de 2 años, 4 terneros de 2 años, 9 terneros de 1 año, 17 tamberas de 2 años, 2 tamberas de 1 año, 6 torunos de 3 y 5 años, 2 toros de 2 año Total 197 cabezas

GANADO CABALLAR—11 yeguas de 4 años, 4 yeguas de 7 años, 3 yeguas viejas, 1 yegua con cria, 2 caballos viejos, 4 caballos de 8 años, 6 caballos de 6 años, 4 potros de 4 años, 2 potros de 3 años, 2 potros de 2 años, 2 potros de 1 año, 2 padrones viejos, 3 potrancas de 1 año, 1 potranca de 2 años, 2 mulas viejas, 1 macho viejo Total 50 cabezas.

Autoriza la venta el siguiente decreto: Salta, Mayo 16 de 1898—De conformidad de partes dánse por reconocidos los créditos de los señores Caprini y Galarza.

Procédase á la venta de los ganados de la testamentaria con la escepcion que se indica; comisiónase al martillero Sr. Velarde señalándose para el efecto el dia 20 de Junio, prévios los avisos de ley.—Lopez—Ante mi—*Francisco Romero.*

Por más datos ocurrase al secretario señor Francisco Romero ó al suscrito.

JUAN E. VELARDE.

208. v. jn. 19.

Por P. Saravia

REMATE JUDICIAL

DE LA FINCA SAN CALIXTO

Situada en esta capital

El dia 20 de Junio próximo, á horas 2 p. m., venderé en remate público, en mi escritorio Buenos Aires Núm. la propiedad «San Calixto» comprendida bajo los siguientes límites: Norte con propiedad de Da. Constancia Puch; Sud y Poniente con los herederos de D. Abrahan Miranda y Este con el camino carril que divide con los del Dr. Tamayo

Esta propiedad se compone de diez y ocho á veinte cuadras cuadradas, potreros de campo etc.

Está tasada en 6 500 pesos m/n.

La venta se efectuará bajo las dos terceras partes de su tasacion que es de $ 4,333.33.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

DECRETO—Salta, Mayo 2 de 1898. —Señálase el dia 20 de Junio próximo para que tenga lugar el remate ordenado. Hágase saber al martillero Sr. Saravia.—Lopez—ante mi: Francisco Romero, E. S.

216 v. jn. 19.

POR EL MISMO

Remate Judicial

El dia 15 de Junio horas 3 p. m. venderé en remate público, y dinero de contado, en mi escritorio Buenos Aires Núm. Una propiedad ubicada en el pueblo de Cerrillos, perteneciente al Sr. Manuel A. Huertas

Esta propiedad está situada atrás de la Iglesia, tiene 96 m 20 c. de frente por 210 m. de fondo, toda ella se encuentra alambrada; con árboles frutales, y una casa con dos habitaciones, pozo de balde y demás comodidades

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

DECRETO—Salta, Mayo 27 de 1898. En mérito del anterior informe apruébase la tasación practicada y sáquese á remate por el martillero Sr. Pablo Saravia, bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, señalándose el dia 15 de Junio entrante, á horas 3 p. m. Publíquese los edictos de estilo, fijándose un ejemplar en la puerta de este Juzgado y otro en el de Paz, del Departamento de Cerrillos, á cuyo efecto se despachará oficio.—Ruiz Salta, Junio 4 de 1898.—Ernesto Guibert, E. P. Secretario.

222 v. Jn. 14.

Edictos

En el juicio testamentario de D. Miguel Argota el Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. Lopez ha proveido el siguiente auto: Salta, Mayo 18 de 1898—Autos y Vistos: En mérito del documento presentado y de lo dictaminado por los ministerios Fiscal y de Menores declárase abierto el juicio sucesorio del Sr. Miguel Argota.—Cítese por edictos que se publicarán en los diarios «Tribuna» y EL CIVICO, á los que se consideren con derecho en esta sucesion, para que los hagan valer en el término de 30 dias bajo apercibimiento.—Convócase á todos los interesados, en este juicio, á una Junta que tendrá lugar el dia 28 del entrante, á los efectos del artículo 602 del Código de Procedimiento C. C.—Santiago M. Lopez—Ante mí: Francisco Romero, E. Secretario.—Lo que se les hace saber á todos los interesados por medio del presente.—Francisco Romero.

222. v. jl. 1.

Habiéndose presentado al Juzgado el Dr. José María Solá en representación de los señores D. Santiago y Vicente Gallo solicitando el deslinde parcial de la propiedad de estos comprada al Dr. Carlos E. Frias situada en el Departamento del Rosario de la Frontera, Partido de la Candelaria, de la línea Norte á Sud que los divide de Naciente á Poniente con la propiedad de Santa Bárbara perteneciente Dª. Dorotea Aguilera de Sanchez, designando como perito para que practica dicha operacion al señor Agrimensor D. Jorge Lillicrap.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Saravia, ha ordenado se cite préviamente por edictos durante tres dias á los que se consideren con derecho al inmueble cuyas operaciones se solicita.

Salta, Mayo 28 de 1898.

David Gudiño,

219. v jn. 2. E. S.

Habiéndose presentado el Dr. D. Benjamin Diez, con poder y título bastante de D. Attilio Lanzi, pidiendo posesion judicial de la finca denominada "Los Bañados", situada en el Departamento de San José de Metan, en esta Provincia, y cuyos límites son: por el Norte, el rio de "Las Conchas ó Vertientes"; al Sud, con terrenos de D. Felipe Navarro, con herederos de D. Anacleto Medina, de D. Federico Puch y de los señores Sosa y Oner; al Este, con propiedad de D. Segundo Vucos, de D. Benito y Dionicio Zerdan y de D. Rodolfo Madariaga; al Oeste, con propiedad de Dª. Inés Saravia de Sierra y de D. Serapio Larran; el señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado por decreto de fecha 20 del corriente, se cite préviamente por edictos durante 15 dias á todos los que se consideren con derecho á la posesion pedida, para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley.

Por tanto, el suscrito actuario de la causa hace la citación ordenada por medio del presente edicto á los fines espresados.

Salta, Mayo 24 de 1898.

Marcelino Gudiño,

212. v. jn. 10. E. S.

Habiéndose presentado el Dr. D. Benjamin Diez en representacion del señor D. Nicolás Arias Cornejo, con poder y título bastante, pidiendo posesion judicial de dos fracciones de terreno que componen la finca denominada "Pucará", situada en el Departamento del Rosario de Lerma en esta Provincia, que pertenecieren á D. Juan J. Wierna, cuyos límites son: al Norte, con el "Perchel", propiedad de D. Adeodato Torena; al Sud, con un alambrado que gira de Naciente á Poniente, dividiendo la mencionada propiedad propiedad con terrenos de los señores Ramon Rojas y Máximo Diez; al Naciente, con el camino Carril del Rosario de Lerma á Salta y al Poniente con propiedad de D. Máximo Diez y de los herederos de D. Zenon Diez, el señor Juez de Letras en lo Civil de turno, Dr. D. Santiago M. Lopez, por decreto de fecha 18 del corriente, ha ordenado se cite préviamente por edictos durante quince dias á todos los que se consideren con derecho á la posesion pedida para que se presenten á hacer o valer bajo apercibimiento de ley.

Por tanto, el suscrito actuario de la causa hace la citacion ordenad por medio del presente á los fines espresados.

Salta, Mayo 24 de 1898.

Marcelino Gudiño,

211. v. jn. 10. E. S.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de Da. Asunción Terán de Escobar, ante el juzgado á cargo del Dr. D. Santiago M. Lopez, por el presente se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á esta sucesión para que los hagan valer en el término de 30 dias, bajo apercibimiento.—Salta, Mayo 6 de 1898.

Marcelino Gudiño.

191—v. Jn. 10 E. S.

BOTICA DEL PUEBLO

—DE—

CARLOS BERKING

Calle Libertad, esquina Gral. Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE

"La Equitativa del Plata"

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Capital social: pesos 1.000.000 m/n.

Esta sociedad otorga pólizas á tipos de premios moderados y en condiciones especiales, aún no ofrecidas por ninguna otra compañía.

A toda persona que envié la fecha de su nacimiento y su domicilio, se le remitirán fórmulas ilustrativas con el costo del seguro y sus resultados estimados.

Para más informes ocúrrase á la Oficina Principal en la Capital Federal, Avenida de Mayo Nº 651 ó al Agente General en Salta

JORGE H. BODEN.
Calle Libertad 201

ISMAEL MORALES, Director Gral. (8—P.) MIGUEL TEDIN, Presidente

Semillería Alemana

DE

JUAN MEYER

1425 CALLE VICTORIA 1425

BUENOS AIRES

Introductor de toda clase de semillas de Europa y Norte-América, Unico introductor de la nueva planta forrajera, **ARVEJA DE WARNER** [Suttiyras Silvstris Wagneri]. Planta que vejeta en terrenos secos, pedregosos, arenosos y calcáreos, donde la alfalfa no dá resultados.

Duración mas de 50 años. Precio por 100 gramos $ 1.50 (para muestra) por un kilo $ 8, por 10 kilos $ 65.

Folletos sobre su cultivo les remite gratis.

PROFESOR A. CROZET

Óptico-Oculístico-Especialista

CORRECCIÓN DE TODOS LOS DEFECTOS DE LA VISTA

Anteojos sobre medida y ejecuciones de todas las recetas de los doctores Oculistas.

CASA ESPECIAL

ORTOPEDIA

Gran surtido de bragueros finos, de Paris, para la cura de las Hernias Quebraduras.

Fajas Hypogastrica, Ombelical é higiénica.

Electricidad medical para la cura del Reomatismo y las neuralgias.

Atiende Hotel Universal, Tucuman.

(11—P.)

CABALLO Y MULAS

Se vende un excelente caballo para coche ó tambien para viaje, y dos mulas: la una de muy buena silla. Ocurrir Lerma 60.

200. v. jn. 2.

HECTOR P. GONZALEZ

—Profesor Normal—

Ofrece dar lecciones á domicilio á las personas que deseen aprovechar de sus servicios profesionales.

Calle Florida Núm. 200

591 P.

AVISO

Desde el 10 del presente queda establecido un servicio de MENSAJERIAS A SAN LORENZO que partirá todos los dias á las 9 y media a. m. y regresará á las 11 a. m. Hará un segundo viaje el que partirá á la 1 p. m. y regresará á las 5 p. m.

Se cuenta con buenos caballos para este servicio y se cobra un precio ínfimo. Ida 1 peso y vuelta 1 peso.

Punto de partida: calle Buenos-Aires, antigua casa de D. Faustino F. Maldonado. Sucursal en San Lorenzo, Casino de los Bancos.

188. v. Jn. 9

Al Pùblico

El suscrito pone en conocimiento del público, que desde hoy ha establecido una mensajeria con buenos caballos, que viajará diariamente al campamento de San Lorenzo. El precio que cobrará por asiento es sumamente barato.

El sitio de parada de la mensajeria es en la ... Nº 30 entre las de San Juan y Mendoza ó en la plaza 9 de Julio.

Salta, Abril 28 de 1898.

173—v. May. 28 *Emilio Boedo.*

PERMANENTE

Mientras la Municipalidad no haga cumplir la ordenanza que obliga á los vecinos de esta ciudad á regar el frente de sus respectivas propiedades, antes de barrer la calle, este permanente no desaparecerá de este diario.

Garantido.

Mensajeria á Chicoana

De la fecha queda establecida en esta ciudad una Mensajeria á Chicoana, la que saldrá de esta los dias Lúnes de cada semana y de Chicoana los Sábados.

Agencia, calle Gral. Alvarado esquina 20 de Febrero.

Villar y Fernandez.

Salta, Mayo 17 de 1898.

203. v. jn. 18.

Banco Hipotecario Nacional

SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS

Se avisa al público que desde la fecha se reciben en esta Agencia solicitudes para préstamos en cédulas de la Série G. sobre tierras cultivadas, segun Ley Nº 3473.

Salta, Noviembre 23 de 1897.

578. P *El Agente*

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs.
Cigarrillos Alerta á 10 ctvs.

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega

CALLE LIBERTAD Nº 191

183—P.

Aviso al público

PANADERIA FRANCESA

"LA MODERNA"

Desde el 23 de Abril se venderá el pan en la panadería de Eugenio Claverié á 35 centavos el kilo y galletas á 30 y 35 centavos el kilo.

Harinas de las primeras marcas de Santa Fé á $ 21 la bolsa.

Esta casa dará al público los precios del pan y de las harinas cada mes.

Eugenio Claverié

MENSAJERIA á SAN LORENZO

A UNO Y DOS PESOS VIAJE Ida y vuelta

Desde el domingo próximo 24 del corriente, quedará establecida una mensajeria que saldrá de esta ciudad del almacen de los Sres. S. Baña y Cia al campamento San Lorenzo.

La mensajeria se dará todos los dias realizando dos viajes diarios: el 1º á las 9 a m para regresar á las 11 a. m. y el segundo lo emprenderá á las 2 p m. para retornar á las 5 por la tarde. Los parajes valen 2 pesos por ida y vuelta.

Se participa tambien que en las mismas oportunidades hará viajes al mismo punto una jardinera con asiento á razon de un peso ida y vuelta.

EL EMPRESARIO.

163. v. my. 23.

Se alquilan

Dos cuartos espaciosos, empapelados, comunicados entre si. Se encuentran ubicados en la calle Córdoba entre Caseros y Victoria. En la misma casa encontrarán con quien tratar.

187 v. Jn. 9

BENJAMIN MENDEZ

PERITO TASADOR PATENTADO

Ofrece sus servicios como tal, dentro ó fuera de la ciudad.

Dirigirse Boulevard Belgrano Núm. 192.

Salta, Junio 4 de 1898.

221. v Jl. 4.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

VINERIA de ROBERTO RITZER & COMPAÑIA

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

Depósito de los vinos garantido puros, blancos y morados, de mesa y añejos embotellados de las bodegas de los señores Salvador Michel en Animaná y David Michel en Tolombon.

PIDAN MUESTRAS — REPARTO A DOM O

225.Pte.

En el juicio que sigue Dª. Virgina Garcia de Moreno, contra su esposo D. Eudoro Moreno, sobre *litis expensas*, é incidente sobre embargo y ejecución, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Saravia ha decretado lo siguiente: Salta, Mayo 24 de 1898. Cítese por edictos al señor Eudoro Moreno, de acuerdo con el art. 90 del C. de P., en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO.—Saravia—ante mi: David Gudiño, S.—Citacion del señor Eudoro Moreno.

Salta, Mayo 26 de 1898.

214.v.jn.27 *David Gudiño;*

En el juicio testamentario de Dª. Calixta Córdoba el señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Santiago M. Lopez ha proveido el siguiente auto: Salta, Mayo 10 de 1898. Autos y Vistos: En vista de los documentos presentados y lo dictaminado por el Ministerio Fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de la señora Calixta Córdoba.

Cítese por edictos que se publicarán en los diarios EL CIVICO y "La Razon", á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion para que los hagan valer en el término de 30 dias, bajo apercibimiento.

Convócase á todos los interesados á una junta que tendrá lugar el dia 18 del corriente á los efectos del artículo 602 del Código de Procedimientos C. C. Repóngase el sello.—Santiago M. Lopez—Ante mi: Francisco Romero, E. Strio.

Lo que se les hace saber á todos los interesados por medio del presente.

Salta, Mayo 11 de 1898.

Francisco Romero,

195.v.jn.11. E. Strio.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. D. Pio A. Saravia, se llama y emplaza á todos los que se consideren acreedores ó herederos en la testamentaria de D. Manuel Mariano Echeverria, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicación del presente, comparezcan á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento.

Lo que se hace saber á los interesados para los fines consiguientes.

Salta, 9 de Mayo de 1898.

Casiano Hoyos.

181—v.Jn.4. E. S.

En el juicio testamentario de D. Manuel Santos Guaimás, el señor Juez Dr. Santiago M. Lopez ha dictado el siguiente decreto: *Salta*, Mayo 27 de 1897. —Autos y vistos: En mérito de los documentos presentados y lo dictaminado por los ministerios Fiscal y de Menores, declárase abierto el juicio testamentario de D. Manuel Santos Guaimás. Cítese por edictos, que se publicarán en los diarios EL CIVICO y "La Razon" á los que se consideren con derecho en esta sucesion, para que los hagan valer en el término de 30 dias, bajo apercibimiento. Notifíquese al albacea Dr. Arturo L. Dávalos la apertura del juicio testamentario á los efectos consiguientes.

Convócase á todas las partes á una junta que tendrá lugar el 30 del corriente á los efectos del art. 602 del Código de Procedimientos Civil y Comercial.—Santiago M. Lopez—Ante mi: Francisco Romero.

217.v.jn.28.

Por el presente se cita á los que consideren interesados en la chancelación de la fianza prestada en favor del Procurador D. Cárlos G. Blin Diaz; se presentan á hacer valer sus derechos, de acuerdo con el siguiente auto, dictado por el S. T. de Justicia:

"Vistos en sala: Habiendo solicitado la Sra. Da. Rafaela Mateanas, la chancelacion de la fianza que le tiene dada al Procurador D. Cárlos G. Blin Diaz, para que ejerza su profesion, y dádole el Tribunal al Sr. Blin Dias, el plazo de ocho dias para que sustituya dicha fianza, sin haberlo hecho hasta la fecha, segun informe del Secretario, suspéndese al Sr. Cárlos G. Blin Diaz, en el ejercicio de procurador, y llámase por el término de quince dias en dos diarios de la localidad á todos los que se consideren interesados en la responsabilidad del mencionado Procurador, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo de seis meses á contar desde la fecha de la presente publicacion bajo apercibimiento de ser chancelada la fianza.—Salta, Mayo 12 de 1898. Ovejero, Figueroa, Lopez, Frias, Arias—ante mi: S. 2ª Mendoza.

Es cópia fiel del original.

Salta, Mayo 12 de 1898.

Santos 2ª Mendoza,

208.v.jn.5. Secretario.

En el juicio sucesorio de los bienes del extinto D. Juan Foini, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr D José Saravia, ha ordenado se cite por edictos, durante treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á dicha sucesion, para que dentro del término indicado se presenten á hacerlo valer, cualquiera que sea su carácter.

Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.

Salta, Junio 2 de 1898.

Casiano Hoyos,

237.v.jl.2. Strio.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Juan Ramos por auto de fecha 27 de Mayo del corriente año, el señor Juez de la causa Dr. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edictos por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á dicha sucesion, en los diarios "La Razon" y EL CIVICO; para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley.

Lo que hago saber á los fines expresados.

Salta, Junio 4 de 1898.

Marcelino Gudiño.

E. S.

234 -v. Jl. 4.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. José del Castillo, por auto de fecha 31 de Mayo del corriente año el Sr. Juez de la causa Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edictos en los diarios "La Razon" y EL CIVICO durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho en dicha sucesión para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley.

Lo que hago saber á los fines indicados.

Salta, Junio 4 de 1898.

Marcelino Gudiño.

E. S.

233.-v. Jl. 4.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. Santiago M. Lopez, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á la sucesion de D. Eusebio Carrasco en cualesquier carácter, se presentan á hacerlos valer en el término de 30 dias.

Salta, Mayo 14 de 1898.

David Gudiño,

198.v.Jn.14. E. S.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de Dª José Mosqueira, por el presente se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á esta sucesión para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento, dentro del término de treinta dias. El juicio se tramita en el juzgado á cargo del Dr. Santiago M. Lopez, Secretaria del suscrito.

Salta, Abril 30 de 1898.

Marcelino Gudiño

218—vJn 13 E. S

En las diligencias que se tramitan ante el Juzgado de Paz del Curato del Rectoral, sobre embargo preventivo solicitado por los señores José Destéfano y Manuel S. Zapana contra D. Salvador Rotondo, este Juzgado ha ordenado lo siguiente: Salta, Mayo 26 de 1898.—Al primer punto, estando acreditado que el objeto de que se trata ha excitado despues de la ida del demandado y las manifestaciones hechas por la esposa en el acta de embargo, como se pide, notifíquese á esta con el apercibimiento que se indica en providencia de referencia al segundo, notifíquese al Sr. Rotondo haciéndose conocer el embargo trabado en el modo y término fijado por el art. 30 del P. C. y C. y sea en los diarios EL CIVICO y "La Razon" —Juez Jimenez Outes, Juez de Paz.—Por el presente se le notifica al Sr. Salvador Rodondo por el término de veinte dias á contar de la presente publicación para que se presente á estar á derecho en el juicio de referencia bajo apercibimiento que en derecho hubiere lugar.

Salta, Junio 2 de 1898.

Juan Jimenez Outes,

229 v.jn..24. Juez de Paz.

"EL CÍVICO"

Redacción y Administración

Calle Entre-Rios, entre Libertad y Buenos Aires

PRECIO DE SUSCRICION

(Pago adelantado)

En la ciudad	$ m/n. 1.50	*mensual*
En la campaña....	" 2.00	"
Número del dia....	10	*centavos*
Atrasado........	20	"

No se admiten suscriciones fuera de la capital por menos de un trimestre y pagadas al suscribirse.

Los avisos y solicitadas se cobran adelantados, segun su formato y el lugar de su insercion.

(APARATO TELEFÓNICO)

AGAPITO BALBOA

Domiciliado en la Estación Campo-Santo ofrece sus servicios al Comercio y al público en general en el ramo de comisiones y consignaciones.

Contando con los elementos necesarios para el trasporte de cargas, encomiendas y equipajes.

61—P.

DROGUERIA y BOTICA ALEMANA

Calle Caseros frente al P... Episcopal

Esta acreditada casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un esplendido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v Dufay

703—Pte

EL COMERCIO

IMPRENTA--PAPELERÍA

Y

AGENCIA DE SUSCRICIONES

—DE—

RAMON R. SANMILLAN

ESPECIALIDAD EN TARJETAS DE VISITA

IMPRESIONES RÁPIDAS Y ESMERADAS

LIBERTAD 293—SALTA

602—Pte

F. C. N. C. J.

SERVICIO DE TRENES

DESDE EL 1° DE MAYO ... 1897

HASTA NUEVO AVISO

Tren pajeros de Tucumán: Dias Domingo, Miércoles, Viérnes
llega á las 6 40 p. m.

" pasajeros à Tucumàn: Dias Lúnes, Miércoles, Viérnes
sale á las 7 15 a. m.

" mixto de Jujuy: Dias Domingo, Lúnes, Miércoles, Viérnes
llega á las 11.45 a. m.

" mixto de Jujuy, dias Martes jueves, Sàbado
llega á las 6.40 p. m.

" mixto á Jujuy: Dias domingo, Lúnes, Miércoles, Viérnes
sale à las 2 p. m.

" mixto à Jujuy, dias Martes, Jueves, Sábado
sale á las 7.30 a. m.

Administrador Gral.

Luis Rapelli.

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 8 p. m., llegando á Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos á tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de la línea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY,
Administrador General.

Contador

Se ofrece para casa comercial ó industrial. Tiene buenas referencias. Dirijirse á

A. Rearte Focaymasa.

C. Alvarez 460 Tucuman.

151.P.

Pensiones

Y

Cobro de sueldos de la Independencia

El Sr. A. C. Acevedo de la Capital Federal, se ocupa de solicitar pensiones y cobrar sueldos de la Independencia del Gobierno Nacional—por datos é informes verse con el Sr. Lorenzo B. Gil de ésta domiciliado calle Santa Fé al Este Núm. 29.

124.v jn 2.

INTERESANTE!

La casa del Sr Luis Barteletti, situada en la calle Entre Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo y cualquier otro metal, pagando buenos precios.

ALMACEN DE POTENZA

DE

FELIPE ILV

Calle Buenos Aires esquina Entre-Ri

Compro y vendo toda clase de frutos del pais por mayor y menor.

Especialidad en harinas de Santa Fé de las mejores marcas, ... refinado, papas santafecinas, vinos de Cafayate blanco y morado, etc. etc.

Porotos y maiz compro cualquier cantidad y vendo á precio sin competencia —FELIPE ILVENTO.

199.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR

DE

Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á [illegible] dicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora, lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad, entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la Botica del Pueblo.

15—Pte

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 101.

MAXIMIO VEGA.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar